



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 18 de marzo de 2015

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Nº 234
2015-2019

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HORACIO CARTES
2015-2019

Señor Presidente:

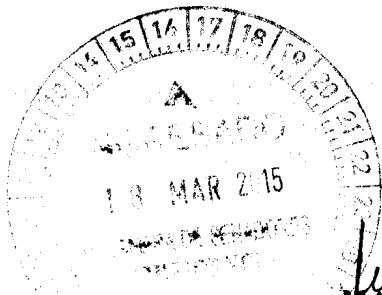
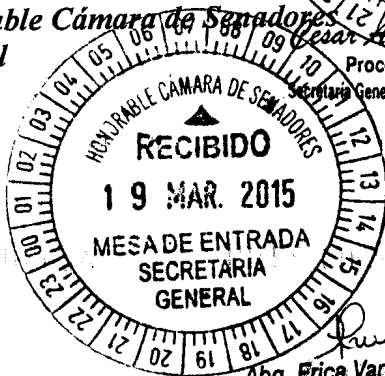
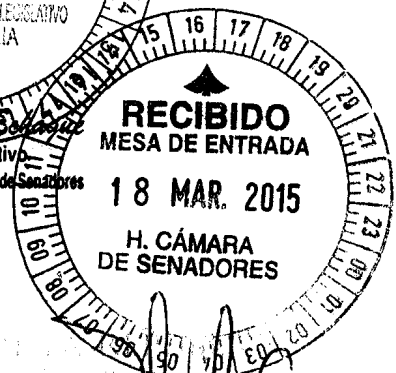
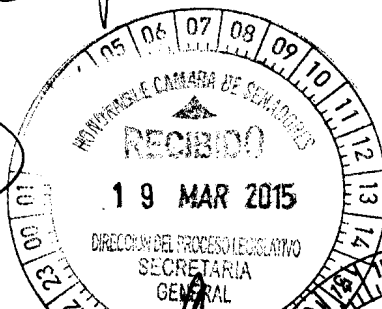
Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad en relación al Mensaje Nº 215 del 10 de diciembre de 2014, por el cual se pidió el Acuerdo Constitucional para conferir el Ascenso al Grado de Comisario Principal de Oficiales Superiores de la Policía Nacional, a fin de solicitar el retiro, en lo que respecta a los Señores: Comisario MAAP Juan José Alonso Meza, Comisario DEAAP Derlis Leodegar Duarte Orlando y el Comisario DEAAP Félix Daniel Benítez Núñez, de conformidad al pedido realizado por el Ministerio del Interior, según Nota NG Nº 109, del 18 de marzo de 2015, cuya copia se adjunta, conforme a la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 212 de la Constitución.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

[Signature]
Francisco José de Vargas
Ministro del Interior

[Signature]
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Blas Antonio Llano Ramos
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo



[Signature]
MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

[Signature]
Abg. Erica Vargas Velázquez
Mesa de Entrada - Sra. General
H. Cámara de Senadores
con 2 paginas

[Signature]
Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores



Asunción, 18 de marzo de 2015

N.G. N° 109.-

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE:

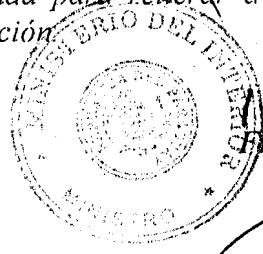
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a la Nota N.G. N° 798 de fecha 2 de diciembre de 2014, a través de la cual la cartera a mi cargo solicitó el ascenso al grado de Comisario Principal, de Oficiales Comisarios de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Acta N° 3/2014 del Tribunal Superior de Calificaciones de Servicio para Oficiales, atendiendo al pedido formulado por la Comandancia de la Policía Nacional, bajo Nota P.E. N° 316/2014 (Entrada M.I. N° 3215/2014).

Sobre el particular, ésta cartera de Estado en aras de la transparencia ha realizado las acciones tendientes al esclarecimiento de las situaciones que pusieron en tela de juicio los procesos administrativos internos que derivaron en la elaboración y respectiva formalización del Decreto N° 2932 de fecha 8 de enero de 2015 "POR EL CUAL SE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A OFICIALES SUPERIORES DE LA POLICÍA NACIONAL", del cual no se excluyó a tres oficiales, quienes no obtuvieron el acuerdo de la Honorable Cámara de Senadores.

En tal sentido, se pone a vuestro conocimiento que por Providencia P.N. N° 95 de fecha 13 de marzo del año en curso, la Comandancia de la Policía Nacional dispuso la instrucción de sumario administrativo a los siguientes efectivos policiales: Comisario Principal DEJAP Carlos Carmona Pereira (Ex Jefe del Departamento de Personal), Comisario MAAP Juan José Alonso Meza, Comisario DEAAP Derlis Leodegar Duarte Orlando y Comisario DEAAP Félix Daniel Benítez Núñez (cuyos ascensos se encuentran en estudio).

En atención a lo precedentemente señalado, solicito respetuosamente que a través de la Presidencia de la República se requiera a la Honorable Cámara de Senadores el retiro de la solicitud de ascenso de los tres efectivos policiales cuya promoción se encuentra en estudio, a las results del proceso sumarial.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.



Francisco José de Vargas
Ministro

Al Excelentísimo
Señor Presidente de la República
Don Horacio Manuel Cartes Jara
Palacio de Gobierno
Asunción, Paraguay



LEODEGAR RODAS VEGA, Director
Dirección de Decretos y Leyes
Presidencia de la República del Paraguay

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
GABINETE CIVIL	
MESA DE ENTRADA	
Nº	3.819.114
Fecha	18 MAR 2015
Entregado por	MIGUEL RUIZ DIAZ
C.I. Nº	4152200
Recibido por	María Asunción Viedma
Mesa de Entrada	